

OFICIO N° DAJ-00136/2024

ANT.: Oficio N° E436220/2024, de la Contraloría General de la República

MAT.: Contesta presentación de la Diputada Viviana Delgado Riquelme

ESTACIÓN CENTRAL, VIERNES, 9 DE FEBRERO DE 2024

**A: CARLOS FRIAS TAPIA
CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**DE: FELIPE GALLEGOS REYNO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALAMEDA 3920**

Junto con saludar, en atención a la presentación efectuada por la Diputada Sra. Viviana Delgado Riquelme, comunicada a la Municipalidad de Estación Central mediante Oficio N° 436220/2024, de la Contraloría General de la República, respetuosamente podemos informar:

Que mediante Oficio N° 34.438, de fecha 24 de marzo de 2024, el Prosecretario (S) de la Cámara de Diputados Don Juan Pablo Galleguillos, remitió una solicitud efectuada por la Diputada Sra. Viviana Delgado, en la cual solicita se efectúe una fiscalización a la empresa **ECOMIN S.A.**, ubicada en Av. Pajaritos N° 6470, por incumplimiento al artículo 12 de la Ley 21.020, por abandono de animales.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que esta Municipalidad recibió, vía WhatsApp al número de Tenencia Responsable de Mascotas, una denuncia anónima de que la empresa ECOMIN S.A. se encontraba cerrada hace dos meses, y al interior de ella, residían dos caninos. La misma denunciante indicó que todos los días los provee de agua y comida, puesto que trabaja en el supermercado que se ubica al lado de la empresa mencionada.

En virtud de lo anterior, con fecha 25 de julio de 2022, el equipo de Tenencia Responsable de Mascotas de la Municipalidad de Estación Central se dirigió a las dependencias de la empresa señalada, a fin de realizar una Fiscalización de las condiciones de los caninos. En el Informe N° 425 que se acompaña, puede verificarse que efectivamente se encontraron dos caninos en condiciones de abandono, sin indicio de que la empresa se encargue de alimentarlos o entregarles los cuidados básicos que requieren para su bienestar.

Así las cosas, a propósito de la gestión realizada por el municipio, se logró identificar a los dos caninos como: **Luli**, hembra esterilizada, de tamaño mediano, color beige; y **Aquiles**, macho aparentemente sin esterilizar, color negro con café, tamaño grande.

Cabe señalar que en dicha Fiscalización, los funcionarios municipales efectuaron las gestiones con la empresa FORMAC, a fin de obtener el número telefónico del dueño de la empresa ECOMIN S.A., contactándose finalmente con don Hernán Javier Muñoz, a quien le exponen la situación de abandono en el cual se encuentran las mascotas. El Sr. Muñoz comenta que *"él y otro trabajador se turnan día por medio para alimentar a los perritos y que concurren alrededor de las 12.00 del día a visitarlos"*. Sin embargo, al momento de comentarle que los caninos no pueden quedar en el lugar solos, se altera y trata de convencer al equipo municipal de que los animales se encuentran en buen estado, por lo que se procede a explicarle las condiciones básicas de cuidado.

De esta forma, la Municipalidad de Estación Central informa que la Fiscalización solicitada por la Diputada Sra. Viviana Delgado efectivamente fue realizada, adoptándose las pertinentes gestiones con el propietario a fin de mejorar el bienestar de los caninos, sin perjuicio de que esta entidad edilicia continuara otorgando seguimiento al caso, procediendo a realizar prontamente una nueva fiscalización en la empresa mencionada.

Sin otro particular, saluda cordialmente



**ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL**

NJJJ/CEB

Incl.: Documento Digital: Informe 425 tenencia de mascotas

[Ver](#)

Documento Digital: Oficio CGR [Ver](#)

Documento Digital: Contenido de la Denuncia [Ver](#)

C.C.: DIRECCION DE CONTROL
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
VETERINARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://estacioncentral.ceropapel.cl/validar/?key=24933878&hash=58648>



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE GOBIERNOS REGIONALES Y MUNICIPALIDADES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

REF. N° 907512/2024
RHM

**TOMA CONOCIMIENTO DE LO
INFORMADO POR LA MUNICIPALIDAD
DE ESTACIÓN CENTRAL**

SANTIAGO, 23 de febrero de 2024.

Se ha dirigido a esta Contraloría General de la República el Administrador Municipal de Estación Central, a través del oficio N° DAJ-00136/2024, de 9 de febrero de 2024, por el cual informa, respecto a lo solicitado mediante el oficio N° E436220, de 2024, de la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, que instruyó que ese organismo debía analizar y atender la presentación de la parlamentaria Viviana Delgado Riquelme, debiendo informar de lo actuado a esta Entidad de Control, dentro del plazo de 20 días hábiles, contado desde la recepción del anotado oficio.

Sobre el particular, la Municipalidad de Estación Central acompañó el informe N° 425, de 26 de julio de 2022.

Finalmente, y debido a que la presentación de que se trata tiene un carácter meramente informativo, se toma conocimiento de lo antes indicado, no obstante, se remite copia de aquella al solicitante, para su conocimiento y fines que estime pertinente.

Por orden de la Contralora General (S)

Saluda atentamente a Ud.,

**AL SEÑOR
ALCALDE (S) DE LA MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL
ESTACIÓN CENTRAL**

DISTRIBUCIÓN:

- A la Diputada señora Viviana Delgado Riquelme (viviana.delgado@congreso.cl, equipo@vivianadelgado.cl).
- Al señor Prosecretario de la Cámara de Diputados, Congreso Nacional, Valparaíso
- A la Dirección de Control, Municipalidad de Estación Central.
- A la Unidad de Seguimiento, de la División de Gobiernos Regionales y Municipalidades.

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	ROXANA DEL CARMEN ANTILEF BUSTOS	
Cargo	JEFA DE UNIDAD DE SEGUIMIENTO DGOREMUN	
Fecha firma	23/02/2024	
Código validación	YQ7LAYMcF	
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos	



FISCALIZACIÓN LEY 21020 Y ORDENANZA N°46 SOBRE OBLIGACIONES DEL BUEN TRATO A LOS ANIMALES Y CUIDADO RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA

Estación Central, 26 de julio de 2022

Informe N°425

El día 20 de julio de 2022, se recibe denuncia anónima vía mensaje de WhatsApp, al número de Tenencia Responsable de Mascotas de la comuna de Estación Central. La denunciante indica que en la empresa Ecomin S.A ubicada en Avenida Los Pajaritos N°6470, se encuentra cerrada hace dos meses, al interior de ella hay un sitio donde se encuentran dos caninos. La persona que da a conocer el caso, les deja comida y agua todos los días, ya que trabaja en el supermercado que se ubica al lado de la empresa mencionada. El día lunes 25 julio, equipo de Tenencia Responsable de mascotas, fiscaliza en terreno la situación, efectivamente se encuentran los dos caninos en condiciones de abandono, sin indicios que la empresa se encargue de alimentarlos o entregarles los cuidados que ellos requieren para su bienestar. En la parte frontal de la empresa, donde habitualmente se ven los caninos, el lugar se encuentra con restos de basura.

A través de guardia de la empresa Formac, nos facilita el número telefónico de un trabajador de Ecomin, por ese medio localizamos finalmente al dueño de los perritos, su nombre es Hernán Javier Muñoz, número de contacto 997798733. Logramos realizar una llamada al dueño, se conversa la situación, nos comenta que él y otro trabajador se turnan día por medio para alimentar a los perritos, van alrededor de las 12:00 del día a visitarlos. Al momento de comentarle que los caninos no pueden quedar en el lugar solos, él se altera, trata de convencernos que las mascotas están en buenas condiciones, que nos les hace falta nada, se niega a enviar carnet de salud, ni tampoco cuenta con registro de las mascotas. Por información que entrega el dueño, sabemos que el canino, tamaño mediano, color Beige es hembra llamada "Luli", esterilizada, la recogió atropellada hace como ocho años aproximadamente, el otro canino de color negro con café, tamaño grande, llamado "Aguiles", no menciona si está castrado. Con la visita que se realizó anteriormente, se puede observar que ambos caninos son seniles, Luli tiene dificultad para incorporarse y echarse, viéndose afectado el tren posterior.

El día miércoles 3 de agosto volvemos a recibir denuncias sobre el caso anteriormente mencionado, tres denunciante que viven en los edificios aledaños a la empresa Ecomin, mencionan el abandono de estas mascotas, manifestando la preocupación sobre el bienestar de ellos.

Se adjuntan fotografías tomadas en la fiscalización el día 25 de julio.









La Unidad Técnica de Tenencia Responsable de Mascotas y animales de Compañía, considera pertinente poner a disposición del Ministerio Público dichos antecedentes.

CAROLINA ARANEDA LASTRA
MÉDICO VETERINARIO
RUT: 16.479.301-K
ENCARGADA DE SALUD ANIMAL
Y TENENCIA RESPONSABLE
MUNICIPALIDAD EST. CENTRAL